



Fecha de presentación: noviembre, 2017 Fecha de aceptación: enero, 2018 Fecha de publicación: marzo, 2018

Universalización de la educación en sus diferentes niveles

Universalization of education at its different levels

Layza Mora Parrales¹ layzamparrales89@gmail.com

Jinson Lynch López¹ Jinson129@gmail.com

¹ Universidad de Guayaquil

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Mora Parrales, L, & Lynch López, J. (2018). **Universalización de la educación en sus diferentes niveles**. Mapa, 7(4), 218-220. Recuperado de <http://revistamapa.com>

RESUMEN

El trabajo que se presenta forma parte de la preparación que reciben los estudiantes del primer semestre de la carrera Químico-Biólogo, en la práctica pre profesional de la carrera es necesario hacer un estudio de las políticas educativas que norman la Educación en el país y en función de ello es que se presenta el estudio de la LOEI. En el título analizado se percibe que el estado brinda la facilidad de tener textos escolares uniformes y alimentos gratuitamente. Los estudiantes beneficiarios de esta ayuda durante el proceso del año lectivo deben trabajar en los textos escolares junto con el guía del docente a cargo. Otro de los aspectos abordados está relacionado con los concurso de méritos y oposiciones, estos concursos consisten en una vacante que se llena mediante una prueba que medirá las actitudes, cualidades, de los docentes estas pruebas les favorecerá para entrar al magisterio fiscal. Otro de los aspectos abordados tiene que ver con los horarios de estudio y la forma de ingresar a la educación superior.

Palabras Claves: facilidad de textos escolares, concursos de mérito y oposición, horario de estudio, ingreso a la educación superior.

INTRODUCCIÓN

De la provisión de textos, alimentación y uniformes escolares.

En este capítulo nos habla sobre la gratuidad que nos brinda el estado en lo que respecta a los suplementos escolares como uniformes alimentos y textos escolares para los estudiantes de las unidades educativas públicas y fiscomisionales. Además dichos textos y uniformes serán entregados antes de que inicie el ciclo escolar en lo que respecta con los alimentos estos serán entregados a los estudiantes todos los días del año lectivo.

El Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional debe determinar los textos escolares, guías del docente, cuadernos de trabajo y demás recursos que, por sus características, contenidos y utilidad, deben ser proporcionados

ABSTRACT

The work that is presented is part of the preparation that students receive in the first semester of the Chemistry-Biologist career, in the pre-professional practice of the career it is necessary to make a study of the educational policies that regulate Education in the country and in function of this is that the study of the LOEI is presented. In the title analyzed, it is perceived that the state provides the facility of having uniform school texts and free food. Students benefiting from this assistance during the school year process should work on school textbooks along with the teacher's guide in charge. Another of the aspects addressed is related to the competition of merits and oppositions, these competitions consist of a vacancy that is filled by a test that will measure the attitudes, qualities, of the teachers, these tests will help them to enter the tax magisterium. Another aspect addressed has to do with study schedules and how to enter higher education.

Key Words: ease of textbooks, merit and opposition competitions, study schedule, admission to higher education.

En caso de préstamo, a la finalización del año lectivo, los docentes y estudiantes deben devolver estos bienes a la máxima autoridad de la institución educativa, en las mismas condiciones en que los recibieron, salvo el desgaste por su natural uso.

Los estudiantes son responsables del cuidado y buen uso de los bienes y recursos que el Estado provee para el uso individual o colectivo. Sus representantes legales son corresponsables de esta obligación, y deben pagar el costo de estos en casos de pérdida, destrucción o deterioro no producido por su natural Al menos cada tres (3) años, el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional debe realizar una evaluación de dichos recursos y debe determinar la pertinencia de su actualización.

DESARROLLO

Las instituciones educativas y otras entidades que oferten servicios educativos no están autorizadas a hacer mención alguna del Ministerio de Educación, ni a utilizar su imagen corporativa, en cualquier mensaje salvo autorización expresa de la máxima autoridad de esa cartera de Estado. Además en las instituciones educativas se prohíbe la realización de cualquier acto de político, También se prohíbe, durante las horas de clase y otras actividades escolares, la participación de estudiantes, docentes y autoridades educativas en cualquier acto de proselitismo político.

Para facilitar el uso de las instalaciones de los establecimientos educativos públicos por parte de la comunidad para el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales, de recreación y esparcimiento, el Ministerio de Educación podrá celebrar convenios con otras entidades, las cuales serán corresponsables de los bienes de los establecimientos educativos.

En caso de grave conmoción de un establecimiento educativo con sostenimiento particular, y con la finalidad de precautelar el derecho a la educación de sus estudiantes, la Autoridad Educativa Nacional puede declarar temporalmente en estado de intervención a ese establecimiento, determinando los ámbitos a que se limitará esa acción, y designar a los interventores, señalando sus facultades. El Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional expedirá la normativa para el efecto.

Con la finalidad de promover la motivación y el esfuerzo individual para el aprendizaje, la Autoridad Educativa Nacional podrá entregar estímulos y ayudas económicas o materiales a los estudiantes que se destaquen en méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza académica, intelectual, deportiva o ciudadana. En esta parte del reglamento nos habla de las recapitulaciones con pequeños de talles de cada uno en brevedad y puntualidad de cada uno de los casos puntualizados cada parámetro para el cumplimiento de cada una de ellas.

Esta nos dice que ningún tipo de institución administrativa pedagógica puede tener un puesto vacío en sus cargos administrativo y q cuando allá culminado su ciclo de funciones ejecutivas será reubicado en diferentes niveles zonales, distritales y circuitales dada a las cualidades, perfil profesional y habilidad del docente. Los concurso de méritos y oposiciones es un concurso de una vacante que se llenara mediante una prueba que medirá las actitudes, cualidades, como las destrezas q el docente puede llevar a cabo para ejecutar diferentes métodos de enseñanza este les permitirá ingresar al magisterio fiscal si el docente hubiese sido convocado antes de la expedición de la ley orgánica de educación estos tendrán un plazo de noventas días para volverlos a convocar.

Nos dice que todas las instituciones educativas durante el inicio de clases (2015-2016) deberán sacado todos los permisos o renovar los permisos de funcionamiento adecuados. Durante los años 2012-2013

se decretó que ninguna persona de 15 años puede matricularse en horarios nocturnos en los mismos años se decretó q toda institución pública pasarían a pasar a ser mixtas.

A partir del año 2015-2016 se implementó lo que hoy es conocido como el SENESCYT que es consolidado no solo como el examen de ingreso a las universidades sino que forma parte de las calificaciones finales del estudiante para poder graduarse esto nos dice que toda institución tiene plazo de un año desde la expedición de estos parámetros para el cumplimiento de cada una de ellas. Este documento también sufre cambios para ver la formación y la adaptación que produce durante su ciclo de vida mientras este en vigencia puede sufrir modificaciones según sean necesarias estos les permite implementar o quitar leyes si se da el caso de hacerlo la última reforma q sufrió este documento fue el 5 de enero del 2015 después de 30 días de su modificación entro en vigencia.

CONCLUSIÓN

La educación pública es gratuita y el Estado financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros Se garantiza la gratuidad de la educación pública a través de la eliminación de cualquier cobro de valores por conceptos de: matrículas, pensiones y otros rubros, así como de las barreras que impidan el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo.

Referencias Bibliográficas

El derecho a la gratuidad educativa, n. (2018). El derecho a la gratuidad educativa, una conquista social, no un capricho gubernamental - Michoacán. Michoacán. Retrieved 23 February 2018, from <http://michoacantrespuntocero.com/el-derecho-a-la-gratuidad-educativa-una-conquista-social-y-no-un-capricho-gubernamental/>

Reglamento de la LEY ORGANICA DE EDUCACION INTERCULTURAL. (2018). Educar.ec. Retrieved 23 February 2018, from http://www.educar.ec/servicios/regla_loei-1.html